

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-283791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 8.00  
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Viernes 26 de Mayo de 1995

No. 97

**SUMARIO**

	Pag
<b>UNIVERSIDAD POLITECNICA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales.....	1793
Incorporación Profesional.....	1794
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	
Autorización.....	1794
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO</b>	
Registro Marca Fábrica y Comercio.....	1795
Registro N° Comercial.....	1800
Patente de Invención.....	1801
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Subastas.....	1801
Convocatoria.....	1806
Títulos Supletorios.....	1806
Guardador Ad-Litem.....	1809
Citaciones.....	1809
Cancelación Títulos Valores.....	1809
Declaratoria de Herederos.....	1810
Citaciones de Procesados.....	1811

**UNIVERSIDAD POLITECNICA DE NICARAGUA**

**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. No. 2509 - R/F 833257 -Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la Upoli,

Certifica

Que en el folio 131 tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Escuela de Enfermería que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Politécnica de Nicaragua”

Por Cuanto:

Rita Del Socorro Cabrera Amador Natural La Libertad, Departamento de Chontales República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de : Licenciada en Enfermería para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad: Lic. Sergio Denis García.-El Secretario General: Ing. Emerson Pérez Sandoval

Es conforme, Managua, 16 de Marzo de 1995.- Roger Joaquín Murillo S.- Director Admisión y Registro.

Reg. No. 2991 - R/F 833850 -Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la Upoli,

Certifica

Que en el folio 49 tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Escuela de Administración, Comercio y Finanzas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Politécnica de Nicaragua”

Por Cuanto:

Salvador Ramón Dávila Gadea Natural de

Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas, en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de : Licenciada en Seguros para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad: Lic. Sergio Denis García El Secretario General: Ing. Emerson Pérez Sandoval

Es conforme, Managua, 4 de Abril de 1995.-  
Roger Joaquín Murillo S.- Director Admisión y Registro

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE NICARAGUA

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 3033 - R/F 833940-Valor C\$ 45.00

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de Doctor en Medicina presentada por el Doctor **Jerónimo Antonio Rivera Jirón**, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por el Instituto Médico de Voroshilovgrado, ex-URSS, el 22 de Junio de 1990 y Registrado bajo el Título 183461, número 05 y para los efectos contemplados en los artículos 7,10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

Certifica

Que en sesión ordinaria número diez y siete del miércoles tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud del Título de Doctor en Medicina y Cirugía, del señor **Jerónimo Antonio Rivera Jirón**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco. William Genet Barberena  
Secretario General

La suscrita Directora de Registro y Estadística de

la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-Managua,

Certifica

Que: El Título de Doctor en Medicina y Cirugía, del Señor **Jerónimo Antonio Rivera Jirón** y el Certificado de Incorporación, fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 176, Folio, 235, 236, 237, Tomo I, Managua, dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.  
Rosario Gutiérrez Ortega. Directora

MINISTERIO DE EDUCACION

AUTORIZACION

Reg. No. 2494 - R/F 833242 -Valor C\$ 90.00

El Ministerio de Educación de la República de Nicaragua,

Considerando:

1.- Que la profesora: Zulema Espinoza, presentó solicitud a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del centro educativo privado: Mincaito, ubicado en el Municipio de Managua, Km. 12 c. Sur Callejón Belleve 500 mts. adentro. Quinta "María José", Tel: 657840.

2.- Que en la inspección técnica al citado centro de estudios se ha constatado que presentes las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los educandos.

3.- Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, su reglamento y demás leyes que regulan la Educación así como a las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

4.- Que los espacios destinados a aulas deberán el peticionario limitar su cupo a cuarenta alumnos y en caso de crecimiento reubicar el centro de estudio a otro edificio que presente las condiciones técnico- pedagógico, por

Tanto:

Resuelve:

Primero: Autorizar el funcionamiento del centro Educativo Privado que lleva el nombre de: Mincaito, ubicado en el Municipio de Managua, del Departamento de Managua.

Segundo: Autorizar dicho centro de estudios el funcionamiento del turno Matutino para atender la modalidad de Pre- Escolar.

Segundo: Autorizar dicha centro de estudio el funcionamiento del truno Matutino para atender la modalidad de Pres-Escolar.

Tercero: El centro de Estudios Mincaito, queda sujeto a la Ley de carrera Docente, su reglamento y demás disposiciones que regulan la Educación asi como a la Supervisión de este Ministerio y presentará los informes que se le soliciten

Cuarto: Este acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social debiendo publicarse además en La Gaceta, Diario Oficial. Cópiese, Comuníquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cinco. Ignacio Gaitán Sandoval Director Deptal. Managua Ministerio de Educación

Reg. No. 2061 - R/F 832771-Valor C\$ 67.50

El Ministerio de Educación de la República de Nicaragua

Considerando:

1.- Que la Sra. Haydee Dalila Guerrero Narváez presentaron solicitud a este Ministerio para que se le autorizara el funcionamiento del Centro Educativo Privado que lleva el nombre de Instituto Independencia ubicado en el Municipio de Managua y Departamento de Managua.

2.- Que de la Inspección Técnica al citado Centro de Estudio se ha constatado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los educandos tanto en Recursos Humanos como Mobiliario.

3.- Que los peticionarios se someten al cumplimiento de la ley de carrera Docente, su Reglamento y demás leyes que regulan la Educación, así como a las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

Resuelve:

Primero: Autorizar el funcionamiento del centro Privado que lleva el nombre de Instituto Independencia, ubicado en el Municipio de Managua del departamento de Managua.

Segundo: Autorizar en dicho Centro de Estudio el funcionamiento de la modalidad de Secundaria Regular

Djurna y Nocturna.

Tercero: El Instituto Independencia queda sujeto a la ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regulan la Educación así como a la Supervisión del Delegado Municipal de este Ministerio y presentar los informes en tiempo y forma que se soliciten.

Cuarto: Este acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar además en "La Gaceta " Diario Oficial, Cópiese, Comuníquese y Archívese.

Dado en la Ciudad de Managua a los veinte y uno días del Mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Lic. Fátima Aragón Romero Delegada Municipal Sector Educativo Oriental Ministerio de Educación

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA  
Y COMERCIO

Reg. No. 2989 - R/F 833825 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada Sr. Lex Creamer Jr. Hondureño, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(1)

Presentada: 28-04-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 05-Mayo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2990 - R/F 833826 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada Ismael Reyes Sucesores Comercial ,Sociedad Anónima (Irc), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 28-04-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
05-Mayo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3005 - R/F 833886 - Valor C\$ 144.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago., apoderado, Joseph  
E. Seagram & Sons, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

“DISFRUTE NUESTRA CALIDAD CON  
RESPONSABILIDAD “

Clase:(33)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 15-Marzo-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua- 9  
Febrero-95.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3007 - R/F 833888 - Valor C\$ 144.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado The  
Coca-Cola Company., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

“YOU’VE NEVER BEEN REFRESHED  
LIKE THIS BEFORE

(se reivindica su conjunto)

Clase:(32)

Presentada: 22-Febrero-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua 9  
Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3008 - R/F 833889 - Valor C\$ 144.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,  
Mars Incorporated, Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

“EXELPET”

Clase: (21)

Protege: Barriles, placas (Chapas) y Anillas de  
identificación para animales y pájaros, cepillos, peines,  
bandejas para basura, recipientes para alimentos y agua,  
todo para animales y pájaros domésticos, jaulas para  
animales domésticos y piezas y accesorios para las mismas,  
cubiertas para jaulas para animales y pajaros, anillas para  
la pata, baños para pájaros, huevos artificiales para colocar  
en los nidos, adornos para jardines y otros adornos, cristal,  
barro (cocido) y otros materiales de ceramica en esta  
clase; rocas artificiales hechas de fibra de vidrio para

acuarios y estanques para peces, y todos los demás  
productos en esta clase, adaptados para uso en relación  
con animales, pájaros, peces y reptiles domésticos.

Presentada: 6-Abril-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 21-  
Abril-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3009 - R/F 833890 - Valor C\$ 144.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,  
Mars Incorporated, Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

“EXELPET”

Clase: (16)

Protege:Impresos Relacionado con Animales  
Pájaros, Peces y Reptiles Domésticos, Papel Enarenado  
para uso en cajas para Animales y Jaulas para Pájaros,  
Acuarios y Piezas y Accesorios para los mismos,  
Contenedores para uso en el Transporte de Animales,  
Pájaros, Peces y Reptiles Domésticos, Materiales de  
Instrucción y de Enseñanza( Que no sean Aparatos)  
Relacionados con Animales, Pájaros, Peces y Reptiles  
Domésticos

Presentada: 6-Abril-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 21-  
Abril-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3010 - R/F 833891 - Valor C\$ 144.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,  
Mars Incorporated, Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

“EXELPET”

Clase: (5)

Protege: Preparaciones y Substancias  
Veterinarias; Aditivos para Alimentos de Animales,  
Pájaros, Peces y Reptiles, Desinfectantes, Pesticidas,  
Polvos, Desodorantes, productos en Atomizador y Collares,  
todos para matar Pulgas y otros Insectos y todos para uso  
en Animales, Fungicidas, Lociones Medicinales,  
Champues, Detergentes y Artículos para Cepillar, todos  
para uso en Animales, Desodorantes Ambientales,  
Preparaciones medicinales para endulzar el aliento  
Preparaciones Vitamínicas, Preparaciones Dietéticas,  
materiales de Entrenamiento incluidos en esta Clase,

Materiales de Entrenamiento para la Casa Incluyendo  
Prevencion de Roeduras de Animales.

Presentada: 6-Abril-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 21-  
Abril-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3036 - R/F 833916 - Valor C\$ 72.00

Dr. Narciso Arévalo Lacayo, apoderado  
Compañía Licorera de Nicaragua, Nicaragüense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:

“FLOR DE CAÑA NARANJA”

Clase:(33)

(El Término Naraja no se reivindica)

Presentada: 25-04-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
05-Mayo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3037 - R/F 833917 - Valor C\$ 72.00

Dr. Narciso Arévalo Lacayo, apoderado  
Compañía Licorera de Nicaragua, Nicaragüense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:

“PLATA NANCITE”

Clase:(33)

(El Término Nancite no se reivindica)

Presentada: 25-04-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
05-Mayo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3038 - R/F 833924 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,  
Fisher Scientific Company., Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(9)

Presentada: 20-Febrero-95.-

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Veintidós de

Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3039 - R/F 833925 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,  
Fisher Scientific Company., Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(1)

Presentada: 20-Febrero-95.-

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua,  
Veintidós de Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3040 - R/F 833926 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,  
Fisher Scientific Company., Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(1)

Presentada: 20-Febrero-95.-

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 22 -  
Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3041 - R/F 833927 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,  
Fisher Scientific Company., Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(9)

Presentada: 20-Febrero-95.-

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 23 -  
Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3042 - R/F 833928 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado, Skg Studio., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(9)

Presentada: 09-Febrero-95.-

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 13-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3044 - R/F 833931 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado, Vivat Holding Plc., del Reino Unido, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 18-Noviembre-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20 - Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3045 - R/F 833932 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado, Vivat Holding Plc., del Reino Unido, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 18-Noviembre-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 20 - Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3046 - R/F 833933 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado, Japan Tobacco Inc., del Japón, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(34)

Presentada: 27-Junio-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 09 - Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3047 - R/F 833934 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado, Japan Tobacco Inc., del Japón, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(34)

Presentada: 27-Junio-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 09 - Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3048 - R/F 833935 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado, Vitabest, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 30-Marzo-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 05 - Mayo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3049 - R/F 833936 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado, Vitabest, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 30-Marzo-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua 05 - Mayo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3050 - R/F 833937 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Gestor Oficioso, Tabacalera Nicaragüense, S.A., Nicaraguense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(34)

Presentada: 19-Enero-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 27 Enero95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 3051 - R/F 833938 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Solórzano Hernández, en su propio Nombre solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(31)

Presentada: 07-Abril-1994

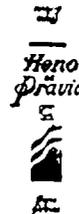
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 21 - Abril 1994-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3052 - R/F 833941 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Perfumería Gal, S.A. de España, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 06-Abril-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 21 - Abril 1995-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3053 - R/F 833942 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Imperial Tobacco Limited, de Inglaterra, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(34)

Presentada: 14-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua,-20 Febrero-95.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3054 - R/F 833943 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado, Intellectual Property Holding, Co. Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

REVITALIZING

Clase:(3)

Presentada: 30-Marzo-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua,-21 Abril -95.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3055 - R/F 833944 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez V., apoderado, Ambrosiana Companhia Grafica E Editorial., del Brasil, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**AMBRO Cards**

Clase:(16)

Presentada: 12-Marzo-1993

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua,-04 Mayo-95.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3056 - R/F 833945 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Kimberly-Clark Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

 **Kimberly-Clark**

Clase:(24)

Presentada: 28-04-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,05-Mayo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3057 - R/F 833946 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Benetton Group S.P.A. de Italia, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**T R I B Ú**  
UNITED COLORS OF BENETTON

Clase:(3)

Presentada: 30-Marzo-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua,-21 Abril-95.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

## REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 2058 - R/F 832769 - Valor C\$ 216.00

Sra. Huguette Fax de Thornton, Nicaragüense, personalmente, solicita Resitro Nombre Comercial:

“HOTEL TICOMO”

NOMBRE COMERCIAL

Protege: Establecimiento dedicados a la prestación de servicios tales como: Servicios de Hotel y apartamento Restaurantes, discotecas, bares Snack Bar, salones de conferencia, instalaciones deportivas de piscinas, canchas de tenis, campos de golf, equitación, gimnasio, peluquería y salones de belleza, servicios de pesca y Buceo deportivo, esqui acuático, alquiler de lanchas turísticas y veleros y aquellas actividades deportivas complementarias de servicios de hotel y turismo de clase “A”.- actividades de turismo, tales como tours, operadoras ecoturismo, servicios de transporte turistico, turismo de playa y aquellas otras actividades relacionas a los servicios propios del turismo. asi mismo, tanto la exportacion e importacion de servicio y mercancías relacionadas con los negocios hoteleros y conexos como de turismo.-

Presentada: 03-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2988 - Valor C\$ 833824 - Valor C\$ 312.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada: Accesorios Automovilísticos Aranda López y Compañía Limitada., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial.



NOMBRE COMERCIAL

Protege y distingue: Un establecimiento comercial dedicado a la importación y Comercialización de Repuestos y Accesorios para toda Clase de Vehículos a Motor Productos Utilizados en la Industria automovilística, renta de vehículos taller de reparación automotriz, compraventa e instalación de repuestos y accesorios de vehículos.

Presentada: 24-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 30-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3006 - R/F 833887 - Valor C\$ 144.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado The Coca-Cola Company., Estadounidense, solicita Registro Slogan:

"YOU'VE NEVER BEEN REFRESHED  
LIKE THIS BEFORE"

(se reivindica su conjunto)

Clase:(32)

Presentada: 22-Febrero-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua 9 Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3043 - R/F 833931 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado, SKG,Studio, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(41)

Presentada: 9-Feb-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua 13 - Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

#### PATENTE DE INVENCION

Reg. No. 2226 - R/F 832948 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de la Sociedad Mult-T-Lock Ltd., de Israel, solicita Cancesión de Patente de Invención:

Aparato de Cierre, Caso: 18139

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 30 de Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2227 - R/F 832950 -Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado del Sr. Karl Werner An Haack, de Alemania, solicita Concesión de Patente de Invención:

Dispositivo para el cierre de una herida

Ref. ZP 4400732. 9

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 3 Febrero de 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador,

3 3

Reg. No. 2342 - R/F 833053 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López M., apoderado ., de la Sociedad Amsa Limited, de Panamá, solicita Concesión de Patente de Invención:

Producción de ferroníquel a Partir de Laterita con contenido de Níquel.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 04 de Abril de 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2482 - R/F 833213 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca y Tyrone., apoderado de los Sres, Laurence D. Chandler E. Wringt A. Knauf, de Estados Unidos , solicita Concesión de Patente de Invención:

Proceso y composición Biopesticida para el control de Plagas de Insectos.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 21 de Abril de 1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

#### SECCION JUDICIAL

##### SUBASTAS

Reg. No. 3181 - R/F 861608 - Valor C\$ 56.00  
Complemento-R/F 968594 - Valor C\$ 16.00

10.00 a.m. 17 Julio próximo sáquese a subasta finca rústica inscrita No. 8,582, folio 165, Tomo 227, asiento No. 1, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Registro Público de Inmueble de Carazo. Ejecuta: María Montenegro Flores a Carlos Acevedo Montenegro. Base Ejecución Quince mil córdobas- Juzgado Civil Distrito. Granada, Dieciocho Mayo mil novecientos noventicinco.-

Bernarda Cruz, Sria.-

3 3

Reg. No. 3182 - R/F 968059- Valor C\$ 135.00

Las diez de la mañana del veintiocho de Julio de este año, local de este Juzgado se subastará bien inmueble: Lo cual está ubicada en la Comarca de La U16, jurisdicción de Río Blanco, departamento de Matagalpa, la que coatiene trescientas cincuenta y ocho manzanas de extensión superficial, lindante al Norte, con propiedades de los señores: Andrés Picado y Santiago Urbina, Sur: Con terrenos de Agustín Espino y otros, Este: con propiedad del señor Domingo Rocha Alonso, y Oeste: Propiedad de Leslye Weimar. Dicha propiedad se encuentra inscrita bajo el número: 68900, Asiento 1ro, Folio Número: cincuenta y nueve, Tomo Trescientos cuatro, sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad de Matagalpa.- Ejecuta: Dr. Gonzalo Navarro Alonso, (BANADES), Contra: José Sindulfo Garzón Delgadillo y Gerónimo Sequeira Reyes.- Base de la Subasta: Trescientos siete mil ciento diecisiete córdobas con 68/100 (C\$ 307,117,68) de principal, más una tercera parte para cubrir gastos su ejecución e intereses.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito Matagalpa.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3198- R/F 968080 - Valor C\$ 270.00

A las tres de la tarde del día veintisiete de Junio del corriente año, en el local de este Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, Sáquese a subasta los bienes inmuebles descritos así:

a) Finca Rancho Alegre, de setecientas treinta manzanas de Extensión superficial, ubicada en la Cañada de Kuringuasito, Jurisdicción de Río Blanco de este departamento, lindante: Norte: Sinforoso Obando y Francisco Almendarez, Sur: Rodolfo Zeledón, Oriente: Eustaquio Benavidez, Poniente: Petrona Rivas y Zacarías Rodríguez, Inscrita con el Número treinta mil diecisiete, Asiento Segundo, Folios ciento trece y ciento catorce, Tomo XII,

b) Finca denominada "Las Delicias" de ochenta manzanas de extensión ubicada en la Comarca de Kuriwasito, Río Blanco de este Departamento. Lindante: Norte: Santiago Jirón, Sur: Eustaquio Benavidez, Este: Juana Méndez y Oeste: Víctor Hugo Travers e Inscrita con el número sesentiún mil cuatrocientos noventa y seis, Asiento Primero, Folio ciento cincuentinueve, Tomo CCXLIII,

c) Finca denominada Paraguay ubicada en la misma Comarca, de cien Manzanas de Extensión Superficial, lindante Norte, Sur y Este: Víctor Hugo Travers y Oeste: Teófilo Campos y Antonio Sotelo e inscrita con el número sesentiun mil cuatrocientos noventaicinco Asiento Primero: Folio ciento cincuentiseis, Tomo CXLII,

d) Propiedad de Doscientas Manzanas de Extensión Superficial, Ubicada en la Comarca de Baka jurisdicción de Río Blanco de este departamento, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Isidro Hernández, Sur: Propiedad de Juan Zeledón, Este: Miguel Pérez y Oeste: Propiedad de Juan Jirón, la que se encuentra inscrita bajo el No. 66858, Asiento 2do. Folio 129, del Tomo CCLXI,

e) Propiedad Rústica de ciento cincuenta manzanas de extensión superficial ubicada en la Comarca de El Gamalote jurisdicción del Municipio de Río Blanco de este departamento que se encuentra ubicada dentro de los siguientes linderos: Norte: Andrés Rivas, Sur: Isidro Hernández, Este: Agustín Molina y Oeste: Miguel Pérez Centeno, e inscrita bajo el número 66859, Asiento 2do, Folio 134, del Tomo CCLXI.

f) Un predio Urbano consistente en un solar con su correspondiente casa de habitación, ubicada en el Barrio Carlos Fonseca, de esta ciudad antes el Progreso, midiendo el Solar, Nueve varas y veintidós pulgadas en la línea Norte, Catorce varas y doce Pulgadas en una línea occidental, siete varas y veintiseis pulgadas en la línea sur y catorce varas con Doce Pulgadas en la Línea Oriental, midiendo la casa siete varas y veintisiete Pulgadas de frente a la calle por doce varas de fondo, techo de zinc y parte de tejas de barro, paredes de ladrillo cuarterón, piso de ladrillo de cemento, cercado el solar con un muro de ladrillo cuarterón, siendo las paredes del costado Oriental y Occidental asi como el muro, medianeros; todo la propiedad comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente: Martha Herrera de Guevara, Occidente: Julia Rivera, Norte: Dick Herrera Rivera, y Sur: Calle de por medio y Ramón Mendoza, e Inscrita bajo el Número 60,267, Asiento; 2do. Folio 190, Tomo LXXXVII y Folio ochenta y ocho, Tomo CLXXVI, todos de la Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales, libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa.- Ejecuta: Dr. Reynaldo Averruz Calderón, en su carácter de apoderado General Judicial del Banco Mercantil S.A., Contra: Víctor Hugo Travers Torrez.- Base de Ejecución: Ochocientos cincuenta y seis mil quinientos veintiocho córdobas con seis centavos.-

Lugar de la Ejecución:Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, a los veintitres días del mes de Mayo de mil novecientos

noventa y cinco.- Dr. Mario Luis Scto Quiroz.- Juez Civil del Distrito Matagalpa.-

3 3

Reg. No. 3199- R/F 968081 - Valor C\$ 72.00

Subástese once de la mañana del día catorce de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- Finca indivisa ubicada en Estación los Brasiles de este Departamento inscrito bajo No. 16.310, Tomo 241, Folio 218, asiento 17º. de este Registro Público. Linderos: Oriente: Camino de León en medio, Finca de Elisa Viuda de Roa, Occidente: Finca de Alfredo Michel, Norte: Predio de la misma señora viuda de Roa, y Sur: El de Ernesto Medal, Línea férrea en medio. Base de la Subasta C\$ 12,000.00 (Doce mil Córdobas). Las Posturas serán estrictamente de contado. Ejecuta :Banco Popular Vs. José Denis Araica Sánchez.-

Dado en Managua, a los veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 3216- R/F 968125 - Valor C\$ 58.00

Complemento- R/F 718285 - Valor C\$ 77.00

Tres de la tarde del día viernes treinta de Junio del año en curso, subastarse: Una finca rústica denominada San Antonio, ubicada en La Comarca Los Pedernales, Municipio del Cuá, de esta jurisdicción Departamental, con una extensión de setenta Manzanas (70 MZ), conteniendo Plantaciones de cafe, ocho manzanas (8 MZ), Plantaciones de Guineos, cercada una parte con alambre de púas. Ubicada dentro de los siguientes linderos: Norte: Gilberto Kuan, Sur: Amadeo Castilblanco, Oriente: Santos Rivera y Occidente: Eleuterio Mora.- Inscrito bajo el número veintiun mil quinientos noventicuatro (21,594) Asiento Primero (Asto 1º) Folio ciento treinticinco (135) Tomo Doscientos setenticuatro (274), Libro de Propiedades, sección de derechos Reales en el Registro Publico de este Departamento.- Base de Subata: Doscientos un mil doscientos sesenta córdobas (C\$ 201,260.00).- Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Jinotega.- Ejecutado: Fredy Antonio Holl Lumbí.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Víctor Manuel Román Cruz- Juez Civil del Distrito del Departamento de Jinotega.-

3 3

Reg. No. 3217 - R/F 718286 -Valor C\$ 130.00

Complemento- R/F 968126 - Valor C\$ 5.00

Diez de la mañana del día veinte treinta de Junio del año en curso, subastarse:

1) Una casa de habitación ubicada en el Cantón Norte de esta ciudad, en el Barrio Alejandro Ramos Turcios, de siete varas y siete pulgadas de frente, por treinta y tres y media de fondo (7.7 x 33. 5), dentro de los siguientes linderos: Oriente: Dolores González, callejón de por medio, Ana Julia Cantarero, Occidente; Calle de por medio, Miguel Castro, Norte: Nahum Gutiérrez y Sur: Leonor Chavarría. Inscrito bajo el número seis mil seiscientos sesentisiete (6,667) Asiento Tercero (Asto 3º) folio veinticinco (25) tomo ciento noventa y ocho y ciento veintisiete (198 y 127) Tomo doscientos veintitres (223), Libro de Propiedades, sección de Derechos Reales.

2) Finca Rústica Denominada la Estrella. ubicada en la Comarca los Pedernales, municipio del Cua, de esta Jurisdicción Departamental, con una extensión de cincuenta manzanas (50 Mz), en donde estan construidas dos casas de habitación, de madera, La Primera casa de Corredor, de 10 varas de ancho por 10 de fondo, con divisiones interiores de madera, la otra casa, de corredor, de 10 vrs. de frente por 10 de fondo, con cinco divisiones, techo de zinc, las dos, con un corral para Ganado. Dentro de los siguientes linderos: Norte: Ceveriano Pérez, Sur: Celso Herrera, Occidente: Gilberto Kuan, Oriente: Emeterio Morán.- Inscrito bajo el Número quince mil setentiseis (15,076) Asiento Segundo (2º) Folio doscientos sesenticinco (265), Tomo doscientos sesenta (260), libro de Propiedades, sección de derechos Reales, en el Registro Público de este Departamento.- Base de Subasta: trescientos tres mil quinientos treintiun córdobas (C\$ 303,531.00).- Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Jinotega.- Ejecutado. Elisa del Carmen Lumbí Herrera.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Víctor Manuel Román Cruz.- Juez Civil del Distrito del Departamento de Jinotega.-

3 3

Reg. No. 3218- R/F 968133- Valor C\$ 135.00

A las diez de la mañana del día cuatro de Julio de este año, se subastarán al mejor postor los siguientes bienes:

Una finca rústica, ubicada en el Lugar llamado "Comarca de Apante", jurisdicción de este departamento de Matagalpa, con una extensión superficial de catorce manzanas y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro varas cuadradas, la que contiene dos casas, una construída de ladrillo cuarterón, techo de tejas de barro, piso embaldosado, la otra casa construída de paredes de ladrillo cuarterón, techo de nicalit, horcones de madera, un galerón abierto techado con nicalit y embaldosado, un galerón

pequeño en el que se encuentran cincuenta y dos cerdos, en el Galerón grande veinte cerdos, de 2 y 4 meses de edad, comprendida toda la propiedad dentro de los siguientes linderos: Norte: lote No. 5, del señor Ernesto Guerrero Ruíz, Sur, lote No. 7, de Carlos Castro, Este y Oeste: propiedad del Señor Dionisio Herrera, Inmueble Inscrito con el No. 61887, Asto. 1ro., Folio 261, del Tomo 154, Columna de Inscripciones, de la Sección de Derechos Reales, del Libro de Propiedades, de este Registro Público de Matagalpa.- Ejecuta: Dr. José René Aráuz López, en su carácter de Apoderado General Judicial del "Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, Sucursal Matagalpa".- Contra El Dr. Carlos Argüello Pravia.- Base de la Subasta: Es por la Suma de treinta y cinco mil seiscientos veinticinco córdobas (C\$ 35,625.00).-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.- Matagalpa, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario L. Soto Quiroz.- Juez Civil de Distrito.- Matagalpa.-

3 3

Reg. No. 3219 -R/F 968134 -Valor C\$ 135.00

A las cuatro de la tarde del día cinco de Julio de este año, se subastará al mejor postor el siguiente bien.-

Un Solar Urbano, y su correspondiente Casa de Habitación, ubicados en el Barrio San Antonio, de la Ciudad de Darío, de este Departamento de Matagalpa, ubicados propiamente en el Barrio "San Antonio", de dicha Ciudad del Banco Nacional de Desarrollo, Cuatro cuadras y media al Este: midiendo el Solar trece varas de frente por cincuenta varas de fondo, y comprendido dentro de los siguiente linderos: Oriente: Elio Tórrez Centeno, calle de por medio, Occidente, Posesión del Señor Gonzalo Matamoros Arbizú, Norte: Propiedad del Señor Alvaro Gutiérrez, y Sur: Posesión del Señor Carlos Santí, calle en medio, en dicho solar se encuentra una casa de habitación tipo cañón, parada sobre pilares de concreto, cubierta con nicalit, de madera labradas y aserradas, paredes de ladrillo cuarterón sin repellar, piso de tierra, la que mide ocho varas de frente por trece varas de fondo, hay agua potable por cañería, luz eléctrica, baño y letrina, Inscrito su antecedente bajo el No. 21514, Asto. 1ro., Folio No. 270, del Tomo CLXIII, columna de Inscripciones de la Sección de Derechos Reales, del Libro de Propiedades de este Registro Público de Matagalpa.- Ejecuta: Dr. José René Aráuz López, en su carácter de apoderado General Judicial del "Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, Sucursal Matagalpa.- Contra: Julio César Ruíz Tórrez y Adela Gutiérrez Treminio.- Base de la Subasta: Es por la suma de treinta mil córdobas (C\$ 30,000.00).-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.- Matagalpa, veintiocho de abril de mil novecientosnoventa y cinco.- Dr. Mario L. Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito.-

Matagalpa.-

3 3

Reg. No. 3220 - R/F 968135 - Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde del día cinco de Julio de este año, se subastará al mejor postor el siguiente bien.-

Una finca rústica, ubicada en la Cañada de Sabana Grande, jurisdicción del Municipio de San Ramón, de este Departamento de Matagalpa, de sesenta manzanas de extensión superficial (60 Mnzs.), Líndante: Norte: Propiedad del Señor Pantaleón Gutiérrez Zamaora, Sur: propiedad del señor Paulino Silva, Oriente, propiedad del Señor Martín Rizo González, y Occidente, propiedad de la Cooperativa "10 Aniversario", Inmueble Inscrito bajo el No. 64877, Asto. 4to., Folio 237 del Tomo CCXXX, Columna de Inscripciones, de la Sección de Derechos Reales, del Libro de Propiedades de este Registro Público de Matagalpa.- Ejecuta: Dr. José René Aráuz López, en su carácter de Apoderado General Judiciala del "Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, Sucursal Matagalpa.- Contra: Marcos Antonio González Picado y Olivia López de González.- Base de la Subasta: es por la suma de sesenta mil córdobas (C\$ 60,000.00).-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.- Matagalpa, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Entre líneas de Matagalpa.- Valen.- Dr. Mario L. Soto Quiroz.- Juez Civil de Distrito.- Matagalpa.-

3 3

Reg. No. 3098 R/F 968564 Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana treinta Junio este año, subastarase este Juzgado, Inmueble San Marcos, Inscrito Asiento III, Tomo 289, Folios 5/6, Finca No. 12,888, Registro Publico Carazo. Incluye Mejoras.- Ejecuta: Dirección General de Ingresos a Industrias Plásticas de Nicaragua (IPN). Base un millón ciento setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro córdobas con cincuenta centavos.- Oyense Posturas.-

Juzgado Civil Distrito.- Jinotepe, Mayo ocho noventicinco.- Dr. Oscar Danilo Barreto Terán, Juez Civil de Distrito de Jinotepe.-

3 3

Reg. No. 3099 - R/F 968575 - Valor C\$ 72.00

Once de la Mañana tres de Julio este año, subastarase bienes muebles, camioneta, Artículos Hogar.- Ejecuta: Yolanda Fernández de Siletti, a Gloria, Justina, Ignacio Baltodano Román. Base: Cuarenta mil Córdobas.-

Oyense Posturas.-

Juzgado Distrito.- Jinotepe, Mayo quince noventicinco.- Alf. Zapata López.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 3100 - R/F 968578- Valor C\$ 72.00

Doce Horas Meridianas tres Julio Próximo, Local este Despacho, se rematará al martillo: Camioneta Marca Ysuzu, modelo Trooper, Chasis LESL 6901401. Base Postura: Cincuenta mil córdobas netos (C\$ 50.000.00).- Estricto Contado.- Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio.- Ejecutado: Javier Argeñal Palma.-

Juzgado Cuarto para lo Civil del Distrito, Managua, diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto para lo Civil del Distrito Mangua.-

3 3

Reg. No. 3101- R/F 968579- Valor C\$ 72.00

Diez mañana cuatro de Julio próximo local este despacho, se rematará al martillo: Camioneta Marca Mitsubisch, Modelo Montero Ls. Combustible: Gasolina, Chasis : 146 WMJO 10544, Base Postura: Treinta mil córdobas netos (C\$ 30,000.00), Estricto Contado.- Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Ejecutado. Vicente Hurtado Matamoros.-

Juzgado Cuarto Civil del Distrito. Managua, Dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto para lo Civil del Distrito.- Managua.-

3 3

Reg. No. 3063 - R/F 833996 - Valor C\$ 72.00

Señálanse las diez de la mañana del día tres de Julio del corriente año y en el local de este Juzgado, para sacar a venta al martillo, los siguientes bienes: Camioneta de Tina Marca Toyota, Modelo Hilux, color negro año 1980, placa 150-343; motor número 22R 0079713, Chasis No. RN37021833, base subasta doce mil setecientos cincuenta córdobas, Camión de Volquete, color amarillo sin arranque, sin alternador bomba inyectora, ni focos, sin fricciones atras, sin espárragos, sin llantas, Marca Renault, Motor No. 11-5190 A, combustible de diesel, Chasis No. MA03A1MD1-02132, sin placa, base de la subasta treinta y siete mil quinientos córdobas; Camión Marca Renault, motor no. 40388, combustible diesel, Chasis No. 102131, placa No. 00071, color Amarillo, cuatro llantas pelonas de plataforma, base de la subasta ochenta mil córdobas, oyense postores.- Ejecutan: María Magdalena Fuentes Rodríguez y otros El Ingeniero Ernesto García Valenzuela.- Notifíquese.- Nicolás López M.- U. Rivera M.- Srio.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil, a los

diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Ulises Rivera Molina.- Secretario.-

3 3

Reg.No.3097- R/F 968584- Valor C\$135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral Chinandega. En la Ciudad de Chinandega, en el local de este Juzgado a las nueve y treinta minutos de la mañana del veintiocho de Junio de mil novecientos noventicinco, Subastase en venta de Remate el Inmueble Urbano consistente en casa y solar rubicado en el Barrio El Calvario de esta Ciudad, el que mide veinte varas frente a la calle de Sur a Norte por treintinueve varas de fondo de Poniente a Oriente y Ubicada entre los Linderos: Norte: Juan Laínez, Sur: Manuel Pérez, Poniente: Calle enmedio Salvador Rodríguez y Martha Martínez de Boza, y Oriente: Felipe Toval Sucesore, Inscrita bajo el No. 12.673, Asiento Sto. Folios: 245 y 248 del Tomo: 93, del Registro de la Propiedad Inmueble de éste Departamento a nombre del Ejecutado: pablo Antonio Herrera Mendoza, quien constituyó Primera y Especial Hipoteca y de Segundo Grado sobre la misma Propiedad en Garantía de pago de Préstamo que le otorgó el Banco Popular Sucursal Chinandega.- Base de Posturas. C\$ 134, 368.03 (Ciento treinticuatro mil trescientos sesentiocho córdobas con tres centavos), Postura: Estricto Contado. Ejecutante: Dr. Hernaldo Alberto Plata Rivas, Apoderado Especial Judicial del Banco Popular Sucursal Chinandega.- Ejecutado: Pablo Antonio Herrera Mendoza.-

Chinandega, Mayo 16 de mil novecientos noventicinco.- Entrelíneas: y-vale.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.-

3 3

Reg. No. 3062 - R/F 968001 - Valor C\$ 135.00

Quince de Junio de mil novecientos noventicinco, a las once de la mañana en el local de este Juzgado Primero Civil de Distrito Subastase propiedad urbana ubicada sobre el Kilómetro cuatro carretera Sur, en esta ciudad capital. Dicha propiedad cuenta con una área de seis mil doscientos setentinueve metros cuadrados con setenta centímetros equivalentes a ocho mil novecientas siete varas cuadradas y trece centésimas de varas cuadradas. Ubicada dentro de los Linderos siguientes: Norte: Predio "F" calle los Nardos de por medio, Sur: Carretera Interamericana Sur; Este: Urbanización Las Palmas y Oeste: Terrenos de la sucesión de doña Lola Sevilla Sacasa, Esta propiedad se encuentra inscrita bajo número de finca 60,709; Asiento 2do. Tomo 950, folio 39, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua.- Base de la Subasta: Trescientos seis mil cuatrocientos dieciseis córdobas con ochenta centavos (C\$ 306,416.80). Ejecuta:

Banco de la Vivienda de Nicaragua (BAVINIC).  
Ejecutado: Compañía Desarrollo Comercial Sociedad Anónima.-

Oyense Posturas.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de la Ciudad de Managua a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Sobre Borrado y Lineado: diecinueve días.- Vale.- Blanca F. de López, Secretaria, Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

3 3

### CONVOCATORIA

Reg. No. 3108- R/F 968565- Valor C\$ 90.00

De conformidad al Arto 252 y 253 C.C., se convoca a todos los socios de la Sociedad "Tabacos de Estelí Sociedad Anónima (TAESA) señores: Sonia Méndez Vakkivía, Jesús Rodríguez González, Martha Hernández Ruz, Quintín Montenegro Altamirano, Juan Alberto Castillo Espinoza, Angélica Toruño Navarrete, Yesenia Pérez, Luz Marina Ráudez, Lester Ráudez Pérez, Bertha Sobalvarro, Adilia Sobalvarro, Maura Navarrete, Concepción Machado, Mercedes Arce Blandón, Salvador Martínez García, Marbeli Castillo Rodríguez, Magdalena Arce Toruño, Martha Espinoza Altamirano, Ernestina Juárez Velázquez, Josefa Arce Toruño, Ramona Talavera, Carmela Rivera, Alba Ma. Flores, Teodora Quintero, Alma Iris Quintero. Claritza Romero, Juana Hernández, Olimpia Ponce Venavidez, Mariluz Aráuz Loaisíga, Luz Delia Pérez Calderón, Aurora del Carmen Pérez Calderón, Alina Treminio, Leonardo Pérez Peralta, Socorro Chavarría, Isabel Pérez Flores, María Elena Talavera Ibarra, Leonor Rizo López, Cristina Blandón Alaniz, Julia Espinoza Pérez, Alicia Altamirano, Rosario Monzón, Gloria Ramírez, Rosa Rocha, Sofía Esperanza Hernández Valenzuela, Rosa Ceas Morán, Virginia Iriás Castro, Ramona Gutierrez C., Andrea Herrera, Clementina Moncada Rivera, Reyna López, Carmen Rodríguez Herrera, Alvaro Palacio Gutiérrez, Rosa Martínez Rugama, Lucila Gutiérrez Herrera, Marlenes López Meza, Esperanza López Zelaya, Reyna Reyes, Gloria María Díaz Pérez, Nely Rodríguez Castro, Natalia Ruiz, Rosa Montenegro A., Francisca Raudez Valdez, Anabell Toruño, Francisca Gutierrez Flores, Miriam Toruño, R. Carolina Córdoba, Hilda Cruz Hernández, Dora Rizo Valdez, Esperanza Valdez, Alba Rugama, Mayra Pérez, Blanca Flores R., Nohemí Ráudez C., Victoria Arvizu R., Juana Rugama P., Odilli Castillo Rizo, Rosa Lidia Rugama, Julia Peralta Moreno, Amada Peralta A., Pastora Castillo D., María D. Rugama, Cándida Zamora, Martha Mejía y Abelino Acuña; a junta General para elegir la nueva Junta Directiva de la Sociedad antes mencionada para lo que se señala el día quince de Junio del

corriente año a las diez de la mañana en el Local pre Industria de Tabaco (ROBACASA) de Estelí, se le previene que si no comparecen serán convocados nuevamente y formará quórum para el fin antes indicado con el número que asistan: publíquese por edicto.- Notifíquese. Nicolás López M.- U.- Rivera a M.- Srio.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de la Ciudad de Estelí, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-Ulises Rivera Molina Secretario.

1

### TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 3205 - R/F 968071 - Valor C\$ 72.00

Pablina Tercero Cruz, solicita título supletorio urbano de cuarenta varas de ancho por sesenta varas de fondo, ubicada en la Azucenas, Río San Juan, dentro de los linderos: Norte: Calle Sur Benjamín Balladares, Oeste: Bodegas de Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos, Este: Benjamín Balladares.-

Opóngase.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta, Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Marzo veintiocho de mil novecientos noventa y cinco.- Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Marzo veintiocho de mil novecientos noventa y cinco.- R. Medrano, Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Secretaria.-

3 1

Reg. No. 3206- R/F 968073- Valor C\$ 72.00

Glandore Lewis de Theophile, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano situado en la Población de Laguna de Perlas con los siguientes linderos que son: Norte: Propiedad de La Familia Zacarías, Sur: y Este: Terreno de la Familia Theophile y Oeste: Suampo de la Comunidad Indígena de Laguna de Perlas.

Opóngase.-

Dado en el Juzgado Unico del Distrito de Bluefields, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- G. Robinson A.- Sria.-

3 1

Reg. No. 3207 - R/F 968076 - Valor C\$ 135.00

María Elena Hurtado Lira, solicita supletorio lotes ubicados Las Limas, jurisdicción Telpaneca a) Una Manzana de superficie.- Norte: Instituto Mujer y Comunidad, Sur: Cooperativa Venecia, Pedro de Jesús Gómez Ochoa, Este: Cooperativa Venecia, Oeste: Pedro

de Jesús Gómez Ochoa.- b) Media Manzana de Superficie. Norte: Pedro de Jesús Gómez Ochoa, Oeste: Santos Hurtado, carretera en medio.-c) Veintidós varas de Largo por veintidos varas de ancho. Norte y Este: Pedro de Jesús Gómez Ochoa, Sur: María Elsa Hurtado Lira, Oeste: Santos Hurtado, Carretera en medio.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Abril 21, 1995.- Reyna de Cano., Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 3208 R/F 968085 Valor C\$ 72.00

Esperanza Mercado Placios, solicita título supletorio, de un lote de terreno urbano, Diriamba de 100.52 Mts2. Norte: Carmen Cruz, Sur: Predio Valdío, Este: Calle pública Pavimentada en medio, Mirian Rocha, Oeste: Predio Valdío.-

Opónganse.-

Juzgado Local Civil.- Diriamba, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Sonia Saravia Gutiérrez, Juez Local Civil Diriamba.-

3 1

-----  
Reg. No. 3215 - R/F 883648- Valor C\$ 72.00

Aurora Maradiaga Viuda de Mantilla, solicita título supletorio un lote Rústico de tres y media manzana, de extensión, con casa ubicada lugar conocido "Las Nubes", jurisdicción Dipilto Nueva Segovia, linderos, Norte: Salvador López Gutiérrez, Sur: Propiedad de Carlos Blandón, Este: Quebrada de por medio Carlos Blandón, Oeste: Montaña Inculca.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. ocoatl, diez y nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O. Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 3223 -R/F 064566 - Valor C\$ 81.00

Hugo Rafael Duarte Espinoza, solicita Título Supletorio de un predio rústico, ubicado en el paraje Santa Rita, sobre la carretera al Rama, con una área superficial de veintitres manzanas y dos mil ochocientos seis varas cuadradas, con veinticinco de vara cuadrada y está comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte: Predios de Domingo Alvarez, y Guadalupe Gadea, Sur: Ricardo Montiel, Oriente: Guadalupe Duarte Viuda de Hurtado.-

Opóngase término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil, Juigalpa, quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Marco A. Jirón P. M. A.A.R. Sria.- María Dolinda Alvarado Reyes, Secretaria de Distrito Civil Juigalpa.-

3 1

-----  
Reg. No. 3224 - R/F 968118 - Valor C\$ 72.00

María Cristina Hernández Díaz, solicita supletorio urbano, banda norte esta ciudad, treinta varas de frente por treinta varas de fondo: Lindantes: Oriente: Julio Baca, Occidente: Gil Obregón, calle interpuesta, Norte: Ana Carmona, Sur: Hilda Marín de Fajardo.-

Oponerse término legal.-

Juzgado Local Unico. Camoapa, ocho mayo mil novecientos noventa y cinco.- A.Hurtado Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 3225 - R/F 968121 - Valor C\$ 72.00

Rosa del Carmen Aguilar Díaz solicita título supletorio finca rústica ubicada en la Comarca La Pintada jurisdicción de San Pedro de Lóvago, de diez manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte y Oeste: José Juan González Alemán, al Sur: Candelaria y Elida Aguilar Castillo, Callejón enmedio; y Este: Alfredo Aguilar Castillo.-

Quien pretenda derecho, opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias B.- Srio.- Peter Sirias Bravo.- Secretario.-

3 1

-----  
Reg. No. 3226 - R/F 968122- Valor C\$ 72.00

Canuto Octavio González Taleno solicita título supletorio finca rústica ubicada en la Comarca El Zapotal jurisdicción de Santo Tomás compuesta de ochenta y tres Hectareas y tres mil trescientos treintitres metros cuadrados de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: José Dolores Taleno y Canuto Octavio González Taleno, Sur: Andres Moreno y Canuto Octavio González Taleno, Este: Benjamín Taleno González, y Oeste, José Dolores Taleno, Canuto Octavio González y Eugenio López.-

Quién pretenda derecho opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil,

Acoyapa, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Ronald Duarte S.- Peter Sirias B.- Srio.- Peter Sirias Bravo.- Secretario.-

3 1

-----  
Reg. No. 3227- R/F 968123 - Valor C\$ 72.00

María del Socorro Gutiérrez Miranda solicita Título Supletorio finca urbana ubicada en el Barrio Sandino de Santo Tomás que mide: Diecisiete varas y media de frente por treinticinco varas de fondo, con una casa para habitación en forma de mediagua que mide: ocho varas de frente por ocho varas de fondo, Techo de zinc y Nicalit, paredes de ladrillo cuarterón y bloques de concreto, piso embaldosado y suelo, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Oficinas del INSSBI, Sur: José Vargas, Este: Lourdes Segura, calle enmedio, y Oeste: Marianela Corea.-

Quién pretenda derecho, opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito. Ramo Civil, Acoyapa, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito.- Peter Sirias B.- Srio.- Es conforme, Acoyapa, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Peter Sirias Bravo.- Secretario.-

3 1

-----  
Reg. No. 3244 - R/F 873758 - Valor C\$ 75.00

Domingo Isafas Pérez Delgado, solicita título supletorio predio rústico ubicado comarca La Grecia, ésta ciudad. Lindantes: Norte: Josefa Tijerino y Rodrigo Tercero. Sur: José Campos: Oriente: Camino Enmedio, Enrique Villanueva, Poniente: Camino Enmedio Carmen Gutiérrez.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, veinticinco mayo mil novecientos noventicinco.- Esperanza Martínez, Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 3245 - R/F 873756 - Valor C\$ 144.00

Juan Altamirano Osejo, solicita título Supletorio, lote de Terreno ubicado un kilómetro hacia el Este: Villanueva de treinta y tres Hectáreas con 120 M2. 89 Cm. equivalente a cuarentisiete manzanas con 2072 CM, 86 décimas varas cuadradas partido en dos lote por el camino que va a Villanueva. Lindantes: Norte: Luis Gutiérrez, Sur: Isidro Peralta, Este: Virgilio Cruz, Oeste: Francisca Blandón.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, veinticinco mayo mil novecientos noventicinco.- Esperanza Martínez, Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 3246 - R/F 883521 - Valor C\$ 72.00

Natividad de Jesús Cáceres Suárez viuda de Zúniga, solicita título supletorio, unión menores hijos Darlin Bexabel y Emer Heberto Zúniga Cáceres, lote terreno ubicado valle El Zapotillo, jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, siete manzanas extensión lindante: Norte: Julio Zúniga, Sur: Juan Zúniga, Este: Juan Zúniga, Oeste: Félix Figueroa.-  
Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veinte Abril mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona Ordoñez, Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 3247 - R/F 883522 - Valor C\$ 72.00

Natividad de Jesús Cáceres Suárez viuda de Zúniga, solicita título supletorio, unión menores hijos Darlin Bexabel y Emer Heberto Zúniga Cáceres, lote terreno ubicado Valle Buenos Aires, jurisdicción Dipilto, Nueva Segovia, dos manzanas extensión, lindante: Norte: Emilio Valladárez, Sur: Pedro Aguilar, Oriente, Julio Zúniga, Occidente: Juan Zúniga.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, Veinte abril mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona Ordoñez, Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 3249 - R/F 883527 - Valor C\$ 72.00

Filemón Zeledón Aguilar, solicita título supletorio, propiedad rústica San Antonio, ubicada lugar El Carrizo, jurisdicción Quilalí, Nueva Segovia, veinticinco manzanas extensión lindante: Norte: Antonio Zeledón Aguilar, Sur: Arnulfo González, Oriente: Arnulfo González, Occidente, Justo García y Pablo Meza.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veinte Abril mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona Ordoñez, Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 3250 -R/F 883525 -Valor C\$ 72.00

Medardo Gadea Corrales, solicita título supletorios casa y solar esquineros ubicados Barrio Monseñor Madrigal Ocotol, Nueva Segovia, lindante: Norte; Mediando calle Jesús Olivas, Sur: José Alberto Centeno, Oriente: Silvia Montiel, y Occidente, Sucesores Ramón Moreno, mediando calle.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, veinte Abril mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona Ordoñez, Secretaria.-

3 1

Reg. No. 3251 - R/F 883523 Valor C\$ 72.00

Antonio Zeledón Aguilar, solicita título supletorio propiedad rústica La Mascota ubicada lugar El Carrizo, jurisdicción Quilalí, Nueva Segovia veinticinco manzanas extensión lindante: Norte: Sixto Lanuza, Sur: Filemón Zeledón Aguilar, Este: Arnulfo González, Oeste: Justo García y Pablo Meza.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, veinte Abril mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona Ordoñez, Secretaria.-

3 1

Reg. No. 3256 - R/F 968161- Valor C\$ 72.00

Bernardino Antonio Muñoz Fuertes, solicita título supletorio lote de terreno ubicado en Barrio Nuevo, San Juan del Sur: Con linderos siguientes: Norte: Calle pública: Este: Feliciano Pérez, Sur: Eugenio Gaytán y Oeste: con Carmen Delgado.-

Opónganse.-

Juzgado Unico Distrito. Rivas, diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Norma Castillo, Secretaria.-

3 1

#### GUARDADOR AD LITEM

Reg. No. 3221 -R/F 968127 -Valor C\$ 45.00

Convócase por medio del presente edicto a los socios de la compañía Abba International, a Junta General de Accionistas a celebrarse en el Local de este Despacho a las diez de la mañana del veinteaño día después de publicado este Edicto, con el objeto de que nombren representante legal para que represente a dicha compañía en juicio ordinario declarativo que con acción de pago le tiene entablado en este Juzgado la sociedad Agencias Vassalli, S.A., en caso de no resultar mayoría o de no asistir

ninguno de los socios, esta Autoridad hará el nombramiento de Guardador para el juicio en referencia.-

Dado en el Juzgado Primero para lo Civil de Distrito de Managua, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.-

1

#### CITACIONES

Reg. No. 3180 - R/F 968064 - Valor C\$ 72.00

Cítase al señor Dudley Antonio Guerrero, para que dentro del término de tres días comparezca ante esta autoridad en Juicio de Valorización de daños y perjuicios interpuesto en su contra por el señor José Adolfo Villagra Pérez, Bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.-

Juzgado Segundo Civil de Distrito, Managua, veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo Civil de Distrito de Managua, Maritza Blandón Flores.- Sria.-

3 3

Reg. No. 3102- R/F 968577- Valor C\$ 72.00

Cítase a la señora: Pastora de Fátima Altamirano Aguilar, Mayor de edad, soltera, comerciante y de domicilio ignorado, para que dentro del término de veinte días a constar de la publicación de este cartel en La Gaceta Diario Oficial, comparezca a este despacho a hacer uso de sus derechos en el Juicio Ejecutivo corriente que le ha promovido El Banco Nicaragüense, bajo apercibimiento de nombrarle un Guardador Ad-Litem, para que la defienda, si no comparece.-

Juzgado Cuarto para lo Civil del Distrito, Managua, quince de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto para lo Civil del Distrito de Managua.-

3 3

#### CANCELACION TITULOS VALORES

Reg. No. 2107- R/F 832905 - Valor C\$ 105.00

Juzgado Cuarto Civil de Distrito.- Managua, treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Las ocho de la mañana. Por lo antes expuesto, consideraciones hechas, Artos. 89, 90, y 91, LGTV; y los Artos. 424 y 436 Pr. el suscrito Juez

Resuelve:

1) Decrétase la cancelación del Certificado de Acciones emitido en esta ciudad por la Sociedad denominada " Servicios Alimenticios S.A. (Sandys) a favor del señor Jorge Isaac Montealegre, el cual ampara la cantidad de Doscientas sesenta y cuatro acciones nominativas, con un valor nominal de Quinientos Córdoba cada una siendo su valor total de ciento treinta y dos mil córdobas;

2) Ordénese que el Certificado de Acciones a que se ha hecho referencia sea repuesto por la Sociedad Servicios Alimenticios S.A. (Sandys), a favor del señor Jorge Isaac Montealegre Montealegre, por haberse perdido el anterior;

3) Publíquese el presente Decreto de cancelación tres veces en el Diario Oficial La Gaceta, con intervalo de siete días por lo menos en cada publicación, con inscripción de la cabeza y parte resolutive de esta sentencia. Cópiese y notifíquese. E. Castañeda M. A. Barberena Dr. Encarnación Castañeda Miranda Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua

33

---

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 3184 - R/F 968052 - Valor C\$ 24.00

José Eduardo Torres Coca, solicita, decláresele heredero de todos los bienes, derechos y acciones, que fallecer dejara, su tía María Magdalena Medina Castellón.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Luisa de Sandoval.- Secretaria.-

Reg. No. 3200 - R/F 968097 - Valor C\$ 24.00

Maritza Boquín Jarquín, mayor de edad, soltera, licenciada en administración de Empresa y de este domicilio, solicita se declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acción de quien en vida fuera su compañero el señor Modesto Eulalio Cortez González.-

Interesados opónganse en el término de Ley.-

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, diez y seis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca F. López, Secretaria.-

Reg. No. 3201- R/F 968090 -Valor C\$ 24.00

Michael Manuel Darío Schiebel Sevilla (Miguel Manuel Darío).- conocido como Miguel Schiebel Sevilla,

solicita decláresele único y universal heredero, de bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejó su madre: Emilia Sevilla Reynoso Vda. de Schiebel, en calidad de hijo, descendiente legítimo en línea directa y por derecho propio, por haber fallecido la causante.-

Interesados, opónganse término legal.-

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dalia Sánchez M.- Secretaria.-

Reg. No. 3202 - R/F 968091 - Valor C\$ 24.00

María Juliana González, solicita declaráresele heredera universal, bienes, derechos acciones de la sucesión intestada difunto hijo José Mateo González Irigoyen, unión nietos Reyna Argentina González Díaz, Julia Aracely González Díaz y Aristides Ramón González Rosales.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito. Rivas, veintitres de mayo mil novecientos noventa y cinco.- Lastenia Salgado H.- Secretaria.-

Reg. No. 3203 - R/F 968082- Valor C\$ 24.00

La señora María Auxiliadora Sánchez Sánchez en representación de sus menores hijos Juan Francisco, Harry Jeovany, Jonás Eliseo y Rosa Argentina todos de apellidos Artola Sánchez, y del Menor Alex Francisco Artola Porras, solicita declaratoria de herederos de los bienes acciones y derechos que al morir dejara el señor Francisco Artola Marchena.-

Interesados oponerse.-

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.- Managua, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.- F. Marquez G.- Secretaria.-

Reg. No. 3228 R/F 968124 Valor C\$ 24.00

Plutarco José Anduray Vanegas, solicita sea declarado heredero, en compañía de hermanos María Elsa, Luisa Ivon, Marcelo y Augusto, todos apellidos Anduray Vanegas, de su padre Plutarco Anduray Palma.

Opóngase término legal.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de lo Civil de Managua, Managua, diez y nueve de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Juez Primero de Distrito Civil Managua.- Blanca F. de López.- Secretaria.-

Reg. No. 3229- R/F 968138 - Valor C\$ 24.00

Ronald Molieri Bermúdez, solicita decláresele heredero universal de derechos, bienes y acciones dejados al fallecer por su madre Mélida Bermúdez Lanzas de Molier: sin perjuicio quien tenga igual o mejor derecho.-

Opónganse término legal.-

Dado Juzgado Cuarto Civil del Distrito.- Las once de la mañana.- Managua, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Encarnación Castañeda M.- M. E. Laríos, Secretaria.-

Reg. No. 3243 - R/F 891398 - Valor C\$ 34.40

Martha Patricia Obregón Aguilar, unión Julián Alberto Obregón Aguilar solicita declararse herederos universal, bienes, derechos, acciones sucesión intestada de su difunto padre y abuelo Marcos Antonio Obregón Montiel.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito, Rivas, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Gabriela Ordoñez.- Secretaria.-

#### CITACIONES DE PROCESADOS.

No.564

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Mario Avilés Ruíz de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de éste Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de las causas que se le sigue en este Despacho judicial por el supuesto delito de: Robo con Intimidación en la personas en perjuicio de Carlos Alberto Maradiaga Escoto y Otros

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, sino comparece. Recordarse a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Martha Lorena Quezada Saldaña Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua Alejandro Somarriba Aguero Secretario

No.565

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Roberto Sánchez Baltodano de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de éste Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de las causas que se le sigue en este Despacho judicial por el supuesto delito de: Robo con Intimidación en la personas en perjuicio de Carlos Carlos Alberto Maradiaga Escobar y Otros.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, sino comparece. Recordarse a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Martha Lorena Quezada Saldaña Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua Alejandro Somarriba Aguero Secretario

No.566

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Henry Martínez Cucalón de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de éste Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de las causas que se le sigue en este Despacho judicial por el supuesto delito de: Robo con Intimidación en las personas, seguido de Lesiones en perjuicio de Jorge Luis Hidalgo Galán.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, sino comparece. Recordarse a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Martha Lorena Quezada Saklaña Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua Alejandro Somarriba Aguero Secretario

No.567

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Nicolás Obando Robleto de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de éste Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de las causas que se le sigue en este Despacho judicial por el supuesto delito de: Hurto con Abuso de Confianza en perjuicio de Casa Comercial Ahlers S.A.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece. Recordarse a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Martha Lorena Quezada Saldaña Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua Alejandro Somarriba Agüero Secretario

-----  
No.568

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Lester Antonio Jarquín Guerrero de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de éste Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de las causas que se le sigue en este Despacho judicial por el supuesto delito de: Homicidio Doloso en perjuicio de José León Rizo Sánchez

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, sino comparece. Recordarse a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Martha Lorena Quezada Saldaña Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua Alejandro Somarriba Agüero Secretario

-----  
No.569

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Ermes Otoniel Cajina Martínez de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de éste Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de las causas que se le sigue en este Despacho judicial por el supuesto delito de: Lesiones Dolosas en perjuicio de Carlos Alberto Ramírez

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece. Recordarse a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Martha Lorena Quezada Saldaña Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua Alejandro Somarriba Agüero Secretario

No.570

Por única vez, cito y emplazo al procesado Moises Rubio Monje para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones, cometido en perjuicio de Henry Antonio Pérez Malespín.-, nombrarle defensor de oficio, sino, comparece abrir a pruebas la presente causa y la Setencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, a los once y cinco minutos de la mañana del día veinte de Abril de mil novecientos noventa y cinco. Juez Séptimo Local del Crimen Julio Daniel González Balladares Suplente

-----  
No.571

Por única vez, cito y emplazo al procesado Oscar Pérez Manzanarez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto, cometido en perjuicio de Diony Oporta Bravo.-, nombrarle defensor de oficio, sino comparece abrir a pruebas la presente causa y la Setencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, a los diez y quince minutos de la mañana del día veinte de Abril de mil novecientos noventa y cinco. Juez Séptimo Local del Crimen Julio Daniel González Balladares Suplente

-----  
No.572

Por Segunda vez cito y emplazo al procesado María Lidia Calderón, quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de Hurto para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas, y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurados y emita veredicto como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a la de los particulares la de denunciar el lugar donde éste oculto

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco . Lic. Silvia Rosales Bolaños Juez Séptimo de Distrito del Crimen